



**CODENSA S.A. ESP  
AVISO DE LA SOCIEDAD  
29 DE ENERO DE 2021**

Codensa S.A. ESP informa al mercado que Enel Américas (su matriz) ha publicado como hecho esencial, que ha suscrito un nuevo acuerdo marco de inversión con Grupo Energía Bogotá; dentro de los principales acuerdos alcanzados, este nuevo acuerdo marco permitiría la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta nueva etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para las demandas arbitrales existentes entre ellas.” (Ver Anexo del hecho esencial de Enel Américas en la página siguiente).



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Américas S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 175**

Santiago, 29 de enero de 2021  
**Ger. Gen. N° 03/2021**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
**Presente**

**Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud., con carácter de Hecho Esencial que, con fecha de hoy Enel Américas (la Compañía), en su calidad de accionista controlador de las filiales colombianas Emgesa S.A. ESP y Codensa S.A. ESP ha suscrito un nuevo acuerdo marco de inversión con el Grupo Energía de Bogotá SA ESP (GEB), su socio en dichas filiales. Este nuevo acuerdo marco de inversión, que sólo entrará en vigencia en el evento que se cumplan ciertas condiciones suspensivas y que se obtengan las autorizaciones corporativas y societarias requeridas por parte de ambos socios, busca regir a futuro las relaciones como accionistas entre Enel Américas y GEB. Dentro de los principales acuerdos alcanzados, este nuevo acuerdo marco permitiría la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta nueva etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para las demandas arbitrales existentes entre ellas.

Los efectos financieros de dicho acuerdo no resultan cuantificables a esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Firmado por MAURIZIO BEZZECCHERI  
El: 29/01/2021 a las 00:04:56 CET  
**Maurizio Bezzeccheri**  
**Gerente General**  
**Enel Américas S.A.**

c.c. Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos.